

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4893** PALENCIA

Edicto

D. Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 596/2012.

Fecha del auto de declaración: 11 de enero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mármoles Decorativos Onix, S.L. CIF B34016824, Palentina de Estructuras e Ingeniería, S.L., con CIF B34176891, Onix Calizas, S.L., con CIF B34197442, Onix Piscinas, S.L., con CIF B34200238.

Administrador concursal: Consilium Abogadas-Auditoras, S.L.

Dirección postal: Calle Ignacio Martínez de Azcoitia, 5, 2.º, of. 2, de Palencia.

Teléfono y fax: 979748313.

Dirección electrónica: onix@consiliumsl.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración de concurso.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 22 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130003502-1